

## **RESUMEN: LAS NOTICIAS DE PRENSA Y EL DERECHO ROMANO: LA CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA DEL CONOCIMIENTO**

El trabajo describe el procedimiento de ejecución de una tarea formativa nueva para la docencia del Derecho Romano en primer curso del Doble Grado, ADE+Derecho, de la UMA. En efecto, tratar de que los estudiantes muestren interés por un ordenamiento jurídico antiguo es difícil y tedioso, de forma que quise acercar el conocimiento del Derecho Romano a los alumnos/as, a través de ciertas noticias de prensa. Con ellas, pueden entretenerse y adquirir aprendizaje a un tiempo, aunque tales noticias de prensa escrita contengan alusiones a regulaciones actuales de instituciones jurídicas de origen romano. Así ocurrió con la figura jurídica de la expropiación forzosa, que en Derecho Romano se conceptualiza como limitación a la propiedad. Se trataba de la expropiación practicada por el Ayuntamiento de Castellón sobre un edificio en "esqueleto", pues había quedado sin terminar de construir durante 14 años. Mediante esta noticia aprendieron qué se entiende por "interés público" o "pública utilidad", así como la noción y características de una institución ampliamente difundida y practicada en todas las épocas de Roma, especialmente, durante el Bajo Imperio. Por otro lado, debían comentar también, una noticia acerca de los llamados "pisos colmena", que se alquilan en la actualidad a arrendatarios con escaso poder económico. Leyendo esta noticia, los estudiantes aprendieron las reglas básicas del contrato de arrendamiento del Derecho Romano; concretamente, arrendamiento de cosa; en este caso, un piso o una dependencia del mismo, con mínimo espacio vital y ninguna ventilación. Otra manera de fomentar su sensibilidad social y las posibles soluciones jurídicas que podrían ofrecerse a un determinado problema.